



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATO MARCO

“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS”.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

IA-016E00001-E109-2021

EXPEDIENTE 2368353

PROCEDIMIENTO 1079232

En la Ciudad de México siendo las 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2021, en las Oficinas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Camino al Ajusco Número 200, Col. Jardines en la Montaña, C. P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos tres Personas derivada de un Contrato Marco indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento) y normatividad derivada de la pandemia de COVID-19, “Criterio Normativo de Interpretación TU03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas” ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus SARS-CoV2, publicado el 21 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.-----

ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican., publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, que establece:-----

“Artículo Cuarto. Quedan exceptuados de lo señalado en los Artículos Primero y Segundo del presente Acuerdo, los siguientes procedimientos: -----

II. En materia de procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios y en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas:

No se suspenderán las actividades y plazos previstos en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, así como la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes, cuya realización sean de extrema urgencia o resulten necesarios para la continuidad de operaciones para el cumplimiento de las funciones esenciales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como sus Órganos Administrativos Desconcentrados, por lo que en esta materia los plazos y términos legales correrán normalmente, y continuarán operando conforme a lo previsto en la normatividad correspondiente.-----

Artículo Octavo.-----

Para efecto de lo señalado en el presente Acuerdo y de garantizar la atención correspondiente que se señala en las fracciones anteriores, las unidades administrativas de esta Secretaría y las de sus órganos administrativos desconcentrados aplicarán los Criterios para la Administración de los Recursos Humanos señalados por la Secretaría de la Función Pública, tomándolos en consideración de manera específica al asignar las guardias de personal que se ameriten, asimismo se deberán observar rigurosamente los protocolos y las disposiciones sanitarias y de sana distancia, privilegiando que las comunicaciones entre Unidades Administrativas, o de interacciones de éstas con otras instancias públicas así como en las que corresponda con los particulares, se realicen utilizando medios electrónicos, evitando al máximo la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, a efecto de resguardar la salud de los servidores públicos y de la ciudadanía-----

Todo lo anterior, conforme a lo siguiente: -----





Este acto fue presidido por la Lic. Yadira Alcaraz Evaristo, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.-----

El presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron solicitudes de aclaración en tiempo y forma de los proveedores Mainbit S.A. de C.V., Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V., Grupo Logisa, S.A. de C.V., DSTI México, S.A. de C.V. con su respectivo escrito de interés en participar, a través de CompraNet., para tal efecto se adjunta la captura de pantalla, respaldando lo antes citado-----

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de M Consultas	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1. SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS SA DE CV	27/11/2021 09:08 p. m.	Manifiesto de interés y preguntas SABSS	28/11/2021 07:33 a. m.	28/11/2021 07:33 a. m.	
2. DSTI MEXICO SA DE CV	26/11/2021 11:21 p. m.	INTERES-PREGUNTAS DSTI	27/11/2021 10:18 a. m.	27/11/2021 10:18 a. m.	
3. MAINBIT SA DE CV	26/11/2021 08:58 p. m.	INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	27/11/2021 10:18 a. m.	27/11/2021 10:18 a. m.	
4. GRUPO LOGISA SA DE CV	26/11/2021 06:47 p. m.	Junta de Aclaraciones	27/11/2021 10:20 a. m.	27/11/2021 10:20 a. m.	
5. CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA	26/11/2021 01:03 p. m.	MANIFIESTO DE INTERÉS CONECTA	27/11/2021 10:20 a. m.	27/11/2021 10:20 a. m.	
Total 5					Página 1 de 1

La empresa Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V., presentó escrito de interés en participar y preguntas fuera de tiempo por lo tanto no serán contestadas.

La convocante realiza las siguientes precisiones al procedimiento:

PRECISIONES

Precisión 1: Se hace la aclaración que el método de evaluación económica para este proceso de contratación, será por método binario y no por puntos y porcentajes, lo anterior por tratarse de un procedimiento derivado de un contrato marco.

Precisión 2: Se hace mención que por tratarse de un procedimiento derivado de un contrato marco, para la evaluación económica se consideraran los precios de referencias del contrato marco.





Hecho lo anterior, se procede al desarrollo de las preguntas de los licitantes conforme a lo siguiente:

PREGUNTAS
MAINBIT, S.A. de C.V.

I.- ADMINISTRATIVAS:

1. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Numeral II inciso b) Partida única. Página: 8
Pregunta. No.1. Solicitamos a la convocante se apegue a lo estipulado en el Contrato Marco para el “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos para las Dependencias de la Administración Pública Federal” emitido por la “Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a fin de dar oportunidad a todos los licitantes acreditados de encontrarse en las mismas posibilidades y condiciones de participar y ofertar en el presente procedimiento, que la adjudicación sea realizada a un solo proveedor por partida completa de acuerdo a contrato marco en el entendido que cada partida está conformada por un único perfil correspondiente a los equipos de cómputo y periféricos. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado

2. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Numeral II Inciso i) Forma de adjudicación. Página: 9
Pregunta. No.2. Solicitamos a la convocante se apegue a lo estipulado en el Contrato Marco para el “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos para las Dependencias de la Administración Pública Federal” emitido por la “Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a fin de dar oportunidad a todos los licitantes acreditados de encontrarse en las mismas posibilidades y condiciones de participar y ofertar en el presente procedimiento, que la adjudicación sea realizada a un solo proveedor por partida completa de acuerdo a contrato marco en el entendido que cada partida está conformada por un único perfil correspondiente a los equipos de cómputo y periféricos. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado

3. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Numeral III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento. Inciso b) Eventos del procedimiento. Junta de aclaraciones. Página: 9-10
Pregunta. No.3. Entendemos que de acuerdo con el art. 46 del reglamento tendremos un plazo mínimo de 6 hrs hábiles para elaborar repreguntas respecto a la contestación de la junta de aclaraciones a partir de que el acta se presenta en CompraNet. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: El plazo mínimo que tendrán para realizar replicas a las respuestas otorgadas será de 6 horas naturales.

4. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Numeral 2 Acto de presentación y apertura de proposiciones. Página: 19

Pregunta. No.4. La convocante indica: **Se acompañará a la propuesta correspondiente una versión electrónica de la misma en formato Word o Excel cual sea el caso, que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su evaluación.** Entendemos que lo antes referido hace referencia a la propuesta técnica Anexo I y Propuesta Económica “Formato de Cotización”, ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo, deberán invariablemente integrar su propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, firmada autógrafamente y en formato PDF:

5. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Numeral 2 Acto de presentación y apertura de proposiciones. Página: 19





Pregunta. No.5. La convocante indica: **Se acompañará a la propuesta correspondiente una versión electrónica de la misma en formato Word o Excel cual sea el caso, que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su evaluación.** Entendemos que en caso de no presentar los editables de nuestra propuesta no será causa de desechamiento ya que esto no afecta la solvencia de las propuestas a presentarse. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Propuesta Técnica. Página: 20

Pregunta. No.6. **La convocante cita: Además de lo anterior, se reitera que para la propuesta técnica:**

- **Deberán identificarse cada una de las páginas que integran la proposición, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de invitación y correo electrónico.**
- ***Cada uno de los documentos que integren la proposición técnica y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, por separado cada una. Deben ser legibles, y preferentemente en hoja membretada del licitante invitado o al menos señalar la denominación, domicilio, correo electrónico y teléfonos del licitante invitado.***

Entendemos que en caso de no señalar los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes, número de invitación y correo electrónico en cada una de las páginas que integran la proposición, no será motivo de desechar nuestra propuesta ya que no afecta la solvencia de las mismas. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, pero se recomienda que consideren los puntos señalados para efectos de su identificación indubitable.

7. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Numeral V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES. Inciso b) Evaluación de proposiciones técnica y económica
Página: 21

Pregunta. No.7. la convocante cita: **La presente convocatoria para la evaluación de las proposiciones presentadas se aplicará el criterio puntos y porcentajes, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y 51 del RLAASSP.** Entendemos que este procedimiento no contempla la evaluación por puntos y porcentajes y lo correcto es que se aplique el criterio binario como fue contemplado en el contrato Marco al que se están apegando. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, se realizara la evaluación económica por método binario y se tomara en cuenta con precios de referencia señalados en el contrato marco.

8. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Numeral VI. Documentos Administrativos y datos que deben presentar los licitantes invitados en el acto de presentación y apertura de proposiciones para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, derivada de un Contrato Marco. Página: 22-23

Pregunta. No. 8. Entendemos que los requisitos solicitados en los incisos a, b, c, d, g, h, i, y j. son los mismos solicitados en el numeral 4, por lo que no será necesario presentarlos duplicados. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, no se deberán presentar por duplicado, pero si deberán presentar su propuesta técnica y económica, señalada en el numeral IV. REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBEN CUMPLIR

9. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Numeral VI. Documentos Administrativos y datos que deben presentar los licitantes invitados en el acto de presentación y apertura de proposiciones para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, derivada de un Contrato Marco. Página: 23





Pregunta. No.9. Entendemos que el requisitos solicitados en los incisos K, L, M y N. son aplicables al licitante ganador, por lo que no serán parte de la propuesta a presentarse y su no presentación será causa de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Efectivamente, estos requisitos solo se le solicitan al licitante adjudicado con el contrato.

10. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Numeral VI. Documentos Administrativos y datos que deben presentar los licitantes invitados en el acto de presentación y apertura de proposiciones para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, derivada de un Contrato Marco. Página: 23

Pregunta. No.10. Entendemos que el requisito solicitado en el inciso L. es aplicable al licitante ganador. ¿es correcta la apreciación?, En caso de ser incorrecta, nos puede indicar la convocante como es que se deberá cubrir este requisito. Favor de aclarar

Respuesta: Es correcto, solo lo presentara el licitante que resulte adjudicado.

11. Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO VIII MODELO DE TEXTO DE GARANTÍA, ANEXO IX, ANEXO X MODELO DE DOCUMENTO DE COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA, ANEXO XI MODELO DEL CONTRATO, Página: 38-49

Pregunta No.11. entendemos que estos anexos son de observancia general y solo aplicables al licitante ganador por lo que no formarán parte de la propuesta a presentarse y su no presentación no será causa de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

12. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Convocatoria. V. Criterios Generales para la Evaluación de Proposiciones. Página:20.

Pregunta.No.12. Entendemos que existe un error en la evaluación de puntos y porcentajes ya que esta se realizará por el criterio BINARIO como lo especifica el contrato Marco al que hace referencia. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, la evaluación será por el método binario y se tomara en cuenta los precios de referencia que señala el contrato marco.

13. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Anexo XI. Modelo de contrato. Página: 47.

Pregunta.No.13. Dado que esta no es una pena que se establezca en el contrato marco al que hace referencia, entendemos que las penas que se deben considerar para este numeral son las que citan en el Anexo Técnico. 17. Penas y deductivas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: El modelo de contrato que se consigna en la convocatoria, solo es referencial, ya que se elabora un contrato expreso para el licitante adjudicado, y las penas convencionales son las que señalan en el anexo técnico de esta convocatoria.

14. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Convocatoria. Formato 1. Presentación de la propuesta económica. Página:47.

Pregunta.No.14. Entendemos que el formato señalado es de referencia para la presentación de la propuesta económica, y no implica ningún servicio adicional a los indicados en el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La propuesta económica, deberá ser integrada con todos los servicios solicitado en el anexo técnico de PROFEPA, así como los que deriven de esta junta de aclaración de dudas.

II.- TÉCNICAS:

15. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 1 Descripción del servicio. Primera y segunda viñeta.** Página: 3





Pregunta No. 15. Solicitamos a la convocante nos indique que sistema operativo (Windows OEM o Linux Mint Mate) requiere en los equipos de computo. Favor de aclarar

Respuesta: En general la mayoría de los equipos operaran con Sistema operativo Windows OEM en la última versión liberada por el fabricante, sin embargo, también se requiere algunos de los equipos con Linux.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 1 Descripción del servicio. Primera y segunda viñeta.** Página: 3

Pregunta No.16. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea el sistema operativo Windows OEM en su última versión liberada, debe de entender que podemos ofertar el sistema operativo Windows 10 Pro OEM en su última versión liberada ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Ultima Versión del sistema operativo liberada por el fabricante.

16. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 1 Descripción del servicio. Tercera viñeta.** Página: 3

Pregunta No.17. En caso de que la convocante requiera el sistema operativo Windows OEM en su última versión liberada, se debe de hacer caso omiso a este punto donde se menciona "Con sistema operativo Linux Mint Mate..." ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es incorrecta la apreciación ya que por las necesidades de la institución y por el contrato marco se debe de considerar Windows y Linux

17. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows).**

5.1.1 Subpartida 1.1 Computadora de escritorio especializada ("D4"). Equipo "D4"

Computadora de escritorio especializada. Red Inalámbrica. Página: 6

Pregunta No.18. Debemos de entender que de acuerdo a que la tarjeta de red inalámbrica es opcional en contrato marco, no es causa de desechamiento el no ofertar esta característica en la propuesta técnica ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: es incorrecta su apreciación ya que es necesario que cuente con el requerimiento

18. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows).**

5.1.1 Subpartida 1.1 Computadora de escritorio especializada ("D4"). Equipo "D4"

Computadora de escritorio especializada. Sistema Operativo. Página: 6

Pregunta No.19. Debemos entender que al solicitar sistema operativo Windows Pro OEM, se puede ofertar Windows 10 Pro OEM ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es incorrecto ya que se debe de considerar las necesidades de la convocante la cual puede solicitar sistema operativo Windows o Linux según sus necesidades

19. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows).**

5.1.1 Subpartidas 1.2 y 1.3: Computadora Portátil (Laptop intermedia) ("L2"). Equipo "L2"

Portátil (Laptop intermedia). Estación de trabajo para laptop. Página: 7

Pregunta No. 20. Debemos entender que al solicitar docking station y candado en este rubro, este sólo aplicará a la subpartida 1.3 Partida CM 14 ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

20. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows).**





5.1.1 Subpartidas 1.2 y 1.3: Computadora Portátil (Laptop intermedia) ("L2"). Equipo "L2" Portátil (Laptop intermedia). Sistema Operativo.

Página: 7

Pregunta No.21. Debemos entender que al solicitar sistema operativo Windows Pro OEM, se puede ofertar Windows 10 Pro OEM ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es la última versión liberada por el Fabricante.

21. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.2 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". 5.2.1 Subpartida 1.4 Apple de escritorio iMac ("M2"). Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Procesador** Página: 7

Pregunta No.22. Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple ya no integra procesadores Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 4 MB de caché, por lo que solicitamos permita ofertar el equipo de actual generación que integra chip Apple M1 con 8 núcleos y GPU de 8 núcleos ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta la propuesta, siempre y cuando la propuesta sea equivalente o de mejor características que las solicitadas

22. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.2 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". 5.2.1 Subpartida 1.4 Apple de escritorio iMac ("M2"). Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac.Disco Duro** Página: 7

Pregunta No. 23 Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple ya no integra disco duro de 5400 rpm por lo que solicitamos permita ofertar el equipo de actual generación que integra SSD de 1 TB¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta la propuesta. siempre y cuando la propuesta sea equivalente o de mejor características que las solicitadas

23. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.2 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". 5.2.1 Subpartida 1.4 Apple de escritorio iMac ("M2"). Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Memoria RAM Instalada.** Página: 7

Pregunta No.24. Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple ya no integra memoria RAM DDR4, por lo que solicitamos permita ofertar el equipo de actual generación que integra memoria unificada de 16 GB ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta la propuesta. siempre y cuando la propuesta sea equivalente o de mejor características que las solicitadas

24. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.2 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". 5.2.1 Subpartida 1.4 Apple de escritorio iMac ("M2"). Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Tarjeta de video.** Página: 7

Pregunta No.25. Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple ya no integra tarjeta de video Intel Iris Graphics 640 por lo que solicitamos permita ofertar el equipo de actual generación que integra una GPU de 8 núcleos ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta la propuesta, siempre y cuando la propuesta sea equivalente o de mejor características que las solicitadas





25. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.2 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". 5.2.1 Subpartida 1.4 Apple de escritorio iMac ("M2"). Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Compatibilidad de video.** Página: 7

Pregunta No.26 Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple en su equipo actual (último liberado) únicamente tiene compatibilidad con un monitor externo con resolución de hasta 6K a 60 Hz; por lo que solicitamos acepte esta configuración ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta la propuesta, siempre y cuando la propuesta sea equivalente o de mejor características que las solicitadas

26. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.2 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". 5.2.1 Subpartida 1.4 Apple de escritorio iMac ("M2"). Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Pantalla.** Página: 7

Pregunta No.27 Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple no menciona en su documentación técnica que la pantalla del equipo NO es táctil y que dicho fabricante no hace entrega de carta de especificaciones, solicitamos a la convocante que dicha característica sea de cumplimiento implícito al no especificar que sí es táctil ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta la propuesta, siempre y cuando la propuesta sea equivalente o de mejor características que las solicitadas

27. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.2 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". 5.2.1 Subpartida 1.4 Apple de escritorio iMac ("M2"). Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Pantalla.** Página: 7

Pregunta No.28. Hacemos de conocimiento a la convocante que el fabricante Apple realizó una actualización tecnológica en sus equipos de cómputo recientemente, por lo que las características Pantalla de 21.5 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED No táctil, resolución de 1920x1080, fueron modificadas de su publicación oficial, por lo que solicitamos acepte las características de la pantalla como lo describe el fabricante Apple siendo: Pantalla de 23.5 pulgadas (diagonal), resolución de 4.5K (4480x2520) ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta la propuesta, siempre y cuando la propuesta sea equivalente o de mejor características que las solicitadas.

28. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.2 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". 5.2.1 Subpartida 1.4 Apple de escritorio iMac ("M2"). Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Puertos.** Página: 8

Pregunta No.29. Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple en su equipo actual (último liberado) únicamente integra Dos puertos USB 3 (hasta 10 Gb/s), Dos puertos Thunderbolt / USB 4 compatibles con: DisplayPort, Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s), USB 4 (hasta 40 Gb/s), USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s), Entrada de 3.5 mm, Gigabit Ethernet y sin ranura para cable de seguridad tipo Kensington; por lo que solicitamos acepte esta configuración ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta la propuesta, siempre y cuando la propuesta sea equivalente o de mejor características que las solicitadas

29. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.2 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". 5.2.1 Subpartida 1.4 Apple de escritorio iMac ("M2"). Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Puertos.** Página: 8





Pregunta No.30 La convocante menciona “Compatible con Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores”, debemos de entender que el equipo solo debe de ser compatible y que NO requiere los adaptadores. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es Correcta su apreciación, sí se deben considerar los adaptadores señalados

30. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.3 Equipo de cómputo tipo tableta. 5.3.1 Subpartida 1.5: Tableta (especializada) (“T2”). Equipo “T2” (especializada). Procesador.** Página: 9

Pregunta No. 31. Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple ya no integra Chip A10 Fusión y coprocesador M10 integrado, por lo que solicitamos nos permita ofertar procesador de reciente generación como está publicado en la página oficial del fabricante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta su propuesta, siempre y cuando la propuesta sea equivalente o de mejor características que las solicitadas

31. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.3 Equipo de cómputo tipo tableta. 5.3.2 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo tipo tableta.** Página: 9

Pregunta No.32 Solicitamos a la convocante que para el caso de los certificados y/o normas solicitadas para los equipos Apple, sean entregadas por el licitante ganador y una vez que sean liberadas por el fabricante por ser un equipo de recién lanzamiento ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta su propuesta, siempre y cuando los certificados sean entregados en conjunto con los equipos.

32. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.4 Tipos de equipos y periféricos.** Página: 10

Pregunta No.33 Debemos de entender que existe un error en la tabla que se encuentra en este punto, ya que no se tiene la **subpartida 1.6; Partida CM 21; Perfil “P01” Teclado y mouse**, el cual si se encuentra en el **“Cuadro 1 Equipos requeridos”**. Por lo que al entregar la propuesta tecnica se debe de ofertar las características que se tiene en contrato marco respecto a este Perfil (“P01”) ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su afirmación

33. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. Anexo técnico. 5 Características técnicas de los equipos arrendados. 5.4 Tipos de equipos y periféricos. 1.7 Partida CM 23 Perfil P03. Monitor.** Página: 10

Pregunta No. 34 Solicitamos a la convocante permita ofertar conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica DVI o Mini DisplayPort o DisplayPort o HDMI ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta su propuesta, siempre y cuando el equipo de cómputo contemple esta conexión y en su caso suministrar el cable y adaptadores necesarios.

34. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. tercera y quinta viñeta.** Página: 11

Pregunta No. 35 Solicitamos a la convocante que las cartas solicitadas para la partida de referencia del contrato marco 18 y 20, sean entregadas por el licitante ganador, ya que el fabricante Apple tiene tiempos prolongados para la entrega de dichas cartas lo cual no corresponde a los tiempos solicitados indicados por la convocante ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta su propuesta





35. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. tercera y quinta viñeta.** Página: 11

Pregunta No. 36 En caso de ser negativa la pregunta inmediata anterior, solicitamos a la convocante nos permita entregar las cartas del fabricante Apple que se presentaron para acreditar en el contrato marco, ya que reiteramos que el fabricante Apple tiene tiempos prolongados para la entrega de dichas cartas y no corresponde a los tiempos solicitados indicados por la convocante ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se responde con la pregunta anterior

36. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. tercera y quinta viñeta.** Página: 11

Pregunta No. 37 Solicitamos a la convocante que para el caso de las cartas de los equipos Apple permita entregar solo las cartas de Distribuidor autorizado, Partes originales y términos de garantía, ya que, por políticas del fabricante, son las únicas que entrega ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta su propuesta

37. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. tercera y quinta viñeta.** Página: 11

Pregunta No. 38 Hacemos de su conocimiento que en caso de no aceptar alguna de las opciones propuestas por mi representada sobre las cartas del fabricante Apple estas partidas / perfiles se declararía desierta puesto que ningún licitante cumpliría con dicho requisito debido a las políticas del fabricante Apple. Favor de considerar.

Respuesta: Se responde en las preguntas anteriores

38. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. tercera y quinta viñeta.** Página: 11

Pregunta No. 39 Solicitamos a la convocante que para el caso de las cartas de los periféricos (Ej. Condados, tarjeta de red inalámbricas , estación de trabajo para laptop) sean opcionales ya que los fabricantes tiene tiempos prolongados para la entrega de dichas cartas lo cual no corresponde a los tiempos solicitados indicados por la convocante ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta la propuesta ya que al ofertar en este contrato se debe de contar con las cartas de los fabricantes.

39. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. tercera y quinta viñeta.** Página: 11

Pregunta No.40 Solicitamos a la convocante que para el caso de las cartas de los periféricos, sean expedidas por el importador / distribuidor autorizado en México de dichos periféricos ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta

40. Punto de la Convocatoria a que se refiere: **Anexo Técnico. 1. Descripción del arrendamiento.** Página: 3.

Pregunta No. 41. Entendemos que todo el software a excepción del Sistema Operativo mencionado en este numeral, que se utilizará en los equipos de la prestación del servicio, será proporcionado por la convocante, ¿es correcta nuestra apreciación?





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Respuesta: es Correcta la Apreciación.

41. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 1. Descripción del arrendamiento. Página: 3.
Pregunta No. 42. Entendemos que la imagen con la que se instalarán los equipos la generará la convocante y será entregada al licitante adjudicado ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: el proveedor adjudicado deberá de generar la imagen corporativa que se instalará en los equipos arrendados ya que los equipos deberán de ser entregados a punto como lo dice el contrato marco

42. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 1. Descripción del arrendamiento. Diagrama conceptual. Página:

4.

Pregunta No. 43. Entendemos que el diagrama mostrado, solo es ilustrativo y no implica ningún servicio o conexiones adicionales a las indicadas en el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: es Correcta la Apreciación

43. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Página: 5.

Pregunta No. 44. Entendemos que la instalación, configuración y dejar operando de manera correcta los equipos, no incluye la transferencia de información del usuario como lo establece el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: no es correcta su apreciación ya que como lo dice el anexo técnico el proveedor adjudicado deberá de garantizar la transición de los servicios lo que implica la migración de la información de los equipos de cómputo.

44. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Página: 5.

Pregunta No. 45. Entendemos que los mantenimientos preventivos estarán a consideración del licitante adjudicado el realizarlos o no realizarlos, siempre y cuando se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporcionará a "PROFEPA", como lo establece el contrato marco al que hace referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: es correcta su apreciación

45. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Página: 5.

Pregunta No. 46. Entendemos que en caso de que la convocante requiera reubicar equipos, dichas reubicaciones solo serán en la CDMX y zona metropolitana como lo establece el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: las reubicaciones que requiera la PROFEPA serán consideradas en cualquier oficina que forma parte del alcance de este arrendamiento.

46. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 5.2.4 Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Página. 8.

Pregunta No. 47. Entendemos que la herramienta de diagnóstico y administración es solo para los perfiles D4 y L2 (ambos). ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: es correcta su apreciación

47. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 5.2.4 Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Página. 8.

Pregunta No. 48. Entendemos que la herramienta de diagnóstico y administración para los equipos de escritorio deberá ser on premise, ¿Es correcta nuestra apreciación?





Respuesta: es correcta su apreciación

48. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 5.2.4 Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Página. 8.

Pregunta No. 49. Hacemos del conocimiento de la Convocante que para el correcto funcionamiento de la herramienta de diagnóstico y administración es indispensable contar con un servidor en donde se alojará la consola de administración, misma que se comunicará con el agente instalado en cada uno de los equipos de cómputo. En ese entendido, solicitamos atentamente a la Convocante indicar si será quien proporcionará la infraestructura (un servidor dentro de su centro de datos, los elementos físicos, software, espacio, etc.) para alojar la herramienta de diagnóstico y administración. Favor de confirmar.

Respuesta: el licitante ganador deberá de proporcionar personal en sitio para su administración

49. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 5.2.4 Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Página. 8.

Pregunta No. 50. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos amablemente a la Convocante nos indique qué facilites proporcionará al licitante adjudicado y qué facilites deberá considerar el licitante adjudicado.

Respuesta: se proporcionará las facilidades para que se instale el servidor en el site de la PROFEPA y un sitio para el ingeniero en sitio.

50. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 5.2.4 Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Página. 8.

Pregunta No. 51. ¿La Convocante administrará la herramienta de diagnóstico o será administrada por el licitante adjudicado? Favor de aclarar.

Respuesta: el licitante adjudicado deberá de considerar la administración de la Herramienta On premise.

51. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 5.2.4 Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Página. 8.

Pregunta No. 52. En caso de que el licitante adjudicado sea quien tenga que administrar esta herramienta, ¿la Convocante podrá proporcionar una VPN para la administración de la consola vía remota por el tema de mantener la sana distancia por la pandemia provocada por el COVID 19?

Respuesta: En este caso, PROFEPA proporcionará una VPN.

52. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 6. Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados. Página. 11.

Pregunta No. 53. Entendemos que todos los documentos y medios de contacto señalados en este numeral, serán entregados por el licitante adjudicado y no forman parte de la propuesta técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación

53. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 8. Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos. Página: 12.

Pregunta No. 54. Entendemos que "la relación del licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor," se refiere al sistema operativo con el que se entregará el equipo de cómputo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación

54. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 10. Soporte técnico. Pág. 14.

Pregunta No. 55. Entendemos que no se requiere personal técnico fijo en sitio para brindar soporte técnico, sin embargo, LA PROFEPA podrá solicitar soporte técnico vía telefónica o en sitio solo cuando sea necesario o así lo requiera la Convocante, siempre que se cumpla con los niveles de servicio como lo establece el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?





Respuesta: se requiere personal en sitio, por lo menos un ingeniero, a efecto de que puedan administrar los equipos arrendados y dar soporte inmediato en caso necesario cumpliendo con los niveles de servicio requeridos.

55. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento. Pág.

Pregunta No. 56. Solicitamos amablemente a la Convocante ampliar el tiempo de entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto a 90 días naturales, esto derivado de los tiempos de retrasos que están teniendo los fabricantes por falta de componentes y retrasos en sus logísticas de entrega, derivado de la pandemia provocada por el COVID 19. Favor de reconsiderar.

Respuesta; no se acepta la solicitud, por requerimientos de la PROFEPA de contar con el equipo en el tiempo estipulado.

56. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento. Pág. 15

Pregunta No. 57. Entendemos que si por alguna causa no imputable al licitante adjudicado, como puede ser falta de usuarios por temas de sana distancia, home office, ubicaciones erróneas, falta de infraestructura por parte de la Convocante, etc. para realizar la instalación, configuración, y puesta a punto en el tiempo establecido para estas actividades, estos tiempos de atraso serán conciliados para poder concluir la puesta a punto de los equipos y delimitar las penas que no sean imputables al licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta es correcta su apreciación

57. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 17. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 16.

Pregunta No. 58. Entendemos que la pena convencional por atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados no será responsabilidad del licitante adjudicado, si el origen de esto tiene dependencia de falta de usuarios por parte de la Convocante, un tercero contratado por la Convocante, falta de infraestructura, inmuebles cerrados, o si esto no está dentro de las responsabilidades del licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta es correcta su apreciación

58. Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Anexo Técnico. 17. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 16.

Pregunta No. 59. Se cita la Convocante: "El Proveedor se obliga a pagar a "La PROFEPA" una pena convencional del 1% sobre el monto mensual del pago previsto para los equipos no entregados, instalados, configurados y puestos a punto, conforme a lo descrito en el numeral 17 del presente anexo técnico por cada día natural de atraso..." Entendemos que hay un error cuando cita "conforme a lo descrito en el numeral 17 del presente anexo técnico" ya que este numeral se refiere a las penas, y de acuerdo a lo que establece el anexo del contrato marco, entendemos el enunciado señalado debe referirse al numeral 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta es correcta su apreciación

59. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 17. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 16.

Pregunta No. 60. Se cita a la Convocante: "La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación." Entendemos que se refiere al 1% (uno por ciento) citado en el párrafo inmediato anterior. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta es correcta su apreciación

60. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 17. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 16.

Pregunta No. 61. Se cita a la Convocante: "así como el no presentar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, la relación del equipo arrendado y el licenciamiento para la





prestación del arrendamiento por parte del Proveedor a "La PROFEPA"... Entendemos que se refiere al 1% (uno por ciento) citado en el párrafo inmediato anterior. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta es correcto su entendimiento

61. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 17. Penas y deductivas. Deductivas. Pág. 17.

Pregunta No. 62. Se cita a la Convocante: "Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que el Proveedor suspenda el arrendamiento por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el arrendamiento." Entendemos que se refiere al 1% (uno por ciento) citado en el párrafo inmediato anterior. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta es correcta su apreciación

62. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 17. Penas y deductivas. Deductivas. Pág. 17.

Pregunta No. 63. Entendemos que las deductivas a las que se hace mención solo se aplicarán en caso de que no se cumpla con los niveles de servicio solicitados en esta sección y se aplicarán sobre el monto mensual del equipo afectado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta es correcta su apreciación

63. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. 17. Penas y deductivas. Deductivas. Pág. 17.

Pregunta No. 64. Podría amablemente la Convocante aclarar y ser más específica, cuál sería el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento, o si es que esta deductiva solo se aplicará en caso de no cumplir con los niveles de servicio especificados para la reparación de fallas de hardware y sustitución de equipos. Favor de aclarar.

Respuesta: Se consideran entregas parciales, una computadora que no cuente con la imagen, que no opere, reportes incompletos, etc.

64. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico. Anexo A Dirección de las oficinas de PROFEPA. Pág. 21.

Pregunta No. 65. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la distribución de los equipos por perfil que se tiene que hacer en cada dirección indicada en este anexo, lo anterior es para realizar un correcto dimensionamiento del costo del servicio requerido.

Respuesta: esta información se proporcionará al licitante adjudicado, pero como referencia aproximadamente el 35% del equipo estará en la Ciudad de México y el 65% en los estados.

III.- LEGALES Y ECONOMICAS

65. Punto de la Convocatoria a que se refiere: 1. Descripción del arrendamiento, Página 3

Pregunta No.66. La convocante cita "El proveedor no deberá considerar en su propuesta económica el suministro del software ofimática debido a que este será proporcionado por " LA PROFEPA".

Entendemos que la convocante proporcionará el licenciamiento y medios de instalación de Microsoft Office última versión liberada, así como su actualización de versión en caso de que se requiera. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta es correcta su apreciación

66. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Formato 1, Formato de cotización, Página 25

Pregunta No. 67 De acuerdo al numeral II. Objeto y alcance de la convocatoria inciso b) indican "El **Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos**" objeto de esta convocatoria serán adjudicados por la partida única, a un solo proveedor", solicitamos a la convocante nos aclare si no es causal de desechamiento el presentar nuestra propuesta económica con un importe total por la partida única, o si es necesario el desglose de las subpartidas sumándolas para que nos de el importe total para la partida única.

Respuesta: Se deberá presentar su propuesta económica desglosada por subpartida, son su respectivo subtotal, IVA desglosado y gran total IVA incluido. La cotización debe tener precios mensuales





67. Punto de la Convocatoria a que se refiere: Formato 1, Formato de cotización, Página 25

Pregunta No. 68 indican que **"Deberá cotizar la partida única y apegarse a las descripciones especificadas en el Anexo I y especificaciones de la presente convocatoria"** Podría la convocante aclarar si para nuestra propuesta económica no es causal de desechamiento el poner la descripción corta de acuerdo con el Formato 1 Formato de Cotización el cual forma parte de la convocatoria.

Respuesta: Se podrá realizar propuesta económica de acuerdo al formato de cotización, sin embargo en su propuesta técnica, deberá realizar estricto apego a lo solicitado por el anexo técnico, ya que un documento es complemento del otro.

PREGUNTAS

SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. de C.V.

I. ADMINISTRATIVAS

Núm.	Documento	Página	Referencia	Pregunta
1	Convocatoria	7 de 49	e) Idioma de las proposiciones	La convocante cita: "En caso de que se hayan solicitado Anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los servicios, éstos deberán presentarse en idioma español" Considerando que la mayoría de la documentación técnica se encuentra de origen en idioma diferente al español, solicitamos que acepte los documentos en su idioma de origen acompañados de una traducción simple al español, ¿se acepta? Respuesta: Se acepta su petición
2	Convocatoria	8 de 49	d) Normas oficiales vigentes	Entendemos que para cumplir con el requisito de este numeral solo se debe entregar un escrito, bajo protesta de decir verdad, de que se cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas de referencia o normas internacionales, que apliquen a esta contratación, firmado por el representante legal del licitante, ¿es correcto? Respuesta: Es correcto, sin embargo, deberán mencionar la NOM, la Norma de referencia o la Norma Internacional, a que se refieren.
3	Convocatoria	20 de 49	4. Requisitos para participar a través de medios remotos	Entendemos que las condiciones expresadas en este numeral son de aceptación tácita, por lo que no deberá de elaborarse ningún manifiesto para presentarse como parte de la propuesta, ¿es correcto? Respuesta: Es correcta su apreciación.
4	Convocatoria	20 de 49	V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	Se menciona que se evaluará por el método de puntos y porcentajes, sin embargo, consideramos que lo correcto es evaluación binaria, de acuerdo a lo establecido en el contrato marco de referencia y en el numeral 2. del Anexo Técnico, ¿es correcto?





Núm.	Documento	Página	Referencia	Pregunta
				Respuesta: Efectivamente, se evaluará su propuesta económica a través del método binario, por ser un procedimiento que deriva de un contrato marco.
5	Convocatoria	21 de 49	b) Evaluación de proposiciones técnica y económica	Se menciona que se evaluará por el método de puntos y porcentajes, sin embargo, consideramos que lo correcto es evaluación binaria, de acuerdo a lo establecido en el contrato marco de referencia y en el numeral 2. del Anexo Técnico, ¿es correcto? Respuesta: Efectivamente, se evaluará su propuesta económica a través del método binario, por ser un procedimiento que deriva de un contrato marco.
6	Convocatoria	24 de 49	VIII. OTROS ASPECTOS GENERALES	La convocante cita: "...los particulares formularan el manifiesto de no conflicto de interés por única vez cuando tengan la intención de participar en esta invitación, lo cual será efectuado a través del sistema electrónico disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp" Entendemos que dicho manifiesto debe formar parte de la propuesta del licitante, ¿es correcto? Respuesta: Este requisito no es indispensable para participar, solo se deben considerarlo para efectos de conocimiento.
7	Convocatoria	25 de 49	FORMATO 1	Solicitamos a la convocante entregar el formato 1 correcto, ya que el que adjunta en la convocatoria se refiere al Servicio de Internet Corporativo Respuesta: Es correcto, el formato de cotización se encuentra a su disposición en el Anexo Técnico de la presente convocatoria
8	Convocatoria	26 de 49	FORMATO 1	La convocante cita: "El IVA será calculado conforme al autorizado para el ejercicio fiscal 2021" Entendemos que se refiere a que la base para el cálculo del IVA será del 16%, que es el porcentaje autorizado en el ejercicio fiscal 2021, ¿es correcto? Respuesta: Es correcta su apreciación.
9	Convocatoria	36 de 49	ANEXO VI	La convocante cita: "...de conformidad con el artículo 29 fracciones VIII y IX de la Ley" Entendemos que la fracción aplicable es solamente la IX, debido a que la fracción VIII se refiere a la declaración sobre los artículos 50 y 60 de la Ley, ¿es correcto? Respuesta: Deberá presentar ambos requisitos, es decir, los señalados en la fracción VIII y IX, ya





Núm.	Documento	Página	Referencia	Pregunta
				que son requisitos cuyo incumplimiento afecta su solvencia.
10	Convocatoria	37 de 49	ANEXO VII	Entendemos que en el caso de que la empresa licitante no acredite contar con el mínimo de 5% de empleados con discapacidad dentro de su plantilla, será suficiente con entregar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique no cuenta en su plantilla de personal con un mínimo del 5% de empleados con discapacidad, con una antigüedad mayor de seis meses en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, ¿es correcto? Respuesta: Es correcta su apreciación.
11	Convocatoria	38 de 49	ANEXO VIII	Entendemos que el presente Anexo es de carácter informativo y por lo tanto no deberá formar parte de la propuesta, ¿es correcto? Respuesta: Es correcta, solo informativo, pero en caso de resultar adjudicado, es el modelo de fianza cumplimiento que deberán presentar.
12	Convocatoria	39 de 49	ANEXO IX	Entendemos que el presente Anexo es de carácter informativo y por lo tanto no deberá formar parte de la propuesta, ¿es correcto? Respuesta: Es correcta su apreciación
13	Convocatoria	41 de 49	ANEXO X	Entendemos que el presente Anexo es de carácter informativo y por lo tanto no deberá formar parte de la propuesta, ¿es correcto? Respuesta: Es correcta su apreciación
14	Convocatoria	43 de 49	ANEXO XI	Entendemos que el presente Anexo es de carácter informativo y por lo tanto no deberá formar parte de la propuesta, ¿es correcto? Respuesta: Es correcta su apreciación

II. TÉCNICAS

Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta
1	Anexo Técnico	3	1. Descripción del arrendamiento	Dice: "Software correspondiente al Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada o Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada, de acuerdo al requerimiento de la PROFEPA." Entendemos que el sistema operativo solicitado es Windows Pro OEM ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: es correcto el entendimiento, algunos equipos usarán Linux Mint Mate
2	Anexo Técnico	3	1. Descripción del arrendamiento	Dice: • Con Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada, la ofimática Apache OpenOffice última versión liberada y Microsoft





Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta
				Office última versión liberada o • Con Sistema Operativo Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada, la ofimática Apache OpenOffice última versión liberada. Entendemos que el sistema operativo solicitado es Windows Pro OEM y con ofimática Microsoft office ultima versión liberada. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: El sistema operativo será Windows en su última versión liberada por el fabricante, algunos equipos utilizaran Linux Mint Mate y el licenciamiento de Ofimática lo proporcionará PROFEPA.
3	Anexo Técnico	7	Subpartidas 1.2 y 1.3: Computadora portátil (laptop intermedia) ("L2")	Dice: Conectividad: Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express Entendemos que al indicar "Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express", se refiere al Puerto de red Gigabit Ethernet RJ45, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: es correcto el entendimiento
4	Anexo Técnico	7	Subpartidas 1.2 y 1.3: Computadora portátil (laptop intermedia) ("L2")	Dice: Puertos: 2 USB 3.0 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar puertos USB tipo-A de 5Gbps el cual equivale a la velocidad solicitada en la presente convocatoria (USB 3.0). ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se acepta la propuesta
5	Anexo Técnico	7	Subpartidas 1.2 y 1.3: Computadora portátil (laptop intermedia) ("L2")	Dice: 1 Lector de tarjetas inteligentes. Entendemos que el lector de tarjetas inteligentes se refiere que el equipo deberá contar con una ranura para leer tarjetas MicroSD o SD (Secure digital). ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación
6	Anexo Técnico	7	Subpartidas 1.2 y 1.3: Computadora portátil (laptop intermedia) ("L2")	Solicitamos a la convocante nos acepte estación de trabajo sin cargador ya que las nuevas tecnologías de docking station son alimentadas de manera directa por la laptop. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: se acepta la propuesta
7	Anexo Técnico	7	Subpartidas 1.2 y 1.3: Computadora portátil (laptop intermedia) ("L2")	Entendemos que ¿el candado de seguridad es para ser instalado en la ranura tipo kensington de la computadora portátil? o bien ¿se requiere que, la estación de trabajo tenga ranura tipo kensington para que el candado sea instalado en esta ranura?





Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta
				Respuesta: Se aclara que el candado se requiere para la estación de trabajo
8	Anexo Técnico	8	5.2.4 Herramienta de diagnóstico y administración para equipos de cómputo de escritorio y portátil	Entendemos que la herramienta de diagnóstico y administración es requerida solo para los perfiles D4 y L2. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación
9	Anexo Técnico	8	5.2.4 Herramienta de diagnóstico y administración para equipos de cómputo de escritorio y portátil	En caso de que se dé respuesta negativa a nuestra pregunta anterior. Solicitamos a la convocante que se acepte que el software de monitoreo sea de un tercero ya que el fabricante Apple no tiene un software que cumpla con lo requerido. ¿Se acepta? Respuesta: Se acepta la propuesta
10	Anexo Técnico	8	5.2.5 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple".	Entendemos que lo solicitado en el numeral 5.2.5 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", deberán de ser entregados por el licitante adjudicado y no forma parte de la propuesta Respuesta: Es correcta su apreciación
11	Anexo Técnico	9	5.3.4 Manuales para equipo de cómputo tipo tableta.	Entendemos que lo solicitado en el numeral 5.3.4 Manuales para equipo de cómputo tipo tableta, deberán de ser entregados por el licitante adjudicado y no forma parte de la propuesta Respuesta: es correcta la apreciación
12	Anexo Técnico	10	5.4 Tipos de equipos y periféricos P5.- Estación de trabajo para laptop	Solicitamos a la convocante nos acepte estación de trabajo sin cargador ya que las nuevas tecnologías de docking station son alimentadas de manera directa por la laptop. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta se acepta la propuesta
13	Anexo Técnico	11	6.- Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados	Entendemos que lo requerido en el numeral 6 de la convocatoria, en el que se solicita el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica, matriz de escalamiento y documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes, deberán de ser entregados por el licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcto el entendimiento
14	Anexo Técnico	11	7.- Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos	Derivado del tiempo tan corto marcado en la convocatoria para la entrega de propuesta, solicitamos a la convocante que las cartas de fabricante requeridas para el perfil M2 y T2 (carta de Distribuidor autorizado, Partes originales y términos de garantía) sean entregadas por el licitante ganador al día hábil siguiente del fallo, ya que el fabricante Apple tiene tiempos establecidos de 7 días hábiles para la entrega de dichas cartas. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: se acepta la solicitud





Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta
15	Anexo Técnico	9	5.3.2 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo tipo tableta	Solicitamos a la convocante que la NOM-019-SCFI-Vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de equipo de procesamiento de datos sea entregado por el licitante ganador. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: se acepta la solicitud
16	Anexo Técnico	11	7.- Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos	Solicitamos a la convocante que en caso de que alguna característica no se encuentre en hojas técnicas, catálogos, manuales, folletos y/o brochures, nos permita entregar una carta en hoja membretada del fabricante y firmada por el representante legal en la que avale que cumple con dichas características. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: se acepta la propuesta
17	Anexo Técnico	11	7.- Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos	Solicitamos a la convocante acepte sustentar el cumplimiento de especificaciones técnicas mediante impresión de página web oficial del fabricante, con el link correspondiente en donde puede verificarse dicha información. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: se acepta la propuesta
18	Anexo Técnico	11	7.- Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos	Solicitan carta en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar donde designe al proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas. Debemos entender que la carta solicitada corresponde a los perfiles D4 y L2. ¿es correcto nuestro entendimiento? Respuesta es correcto su entendimiento
19	Anexo Técnico	11	7.- Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos	Solicitan Carta original del fabricante en las que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de vigencia del contrato. solicitamos a la convocante que para la carta de los equipos Apple permita entregar solo las cartas de Distribuidor autorizado, Partes originales y términos de garantía, ya que, por políticas del fabricante, son las únicas que entrega Apple. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se acepta su propuesta
20	Anexo Técnico	11	7.- Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos	Solicitamos a la convocante acepte traducción simple cuando los documentos que describan las especificaciones se encuentren en otro idioma distinto al español ¿Acepta la convocante nuestra solicitud? Respuesta se acepta la solicitud
21	Anexo Técnico	15	12 Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento	Solicitamos amablemente a la Convocante ampliar el tiempo de entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto a





Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta
				90 días naturales, por las condiciones sanitarias derivado de la pandemia que existe a nivel mundial. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta No se acepta la propuesta
22	Anexo Técnico	6	5.1.1 Subpartida 1.1 Computadora de escritorio especializada ("D4")	Dice: Red inalámbrica; IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Entendemos que el equipo de cómputo si requiere red inalámbrica. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: si es correcto su entendimiento
23	Anexo Técnico	6	5.1.1 Subpartida 1.1 Computadora de escritorio especializada ("D4")	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar el Procesador de decima generación i7 10700 de 8 núcleos de 2.9 GHz de frecuencia base, con cache de 16 MB debido a que la frecuencia solicitada no existe para procesadores de 8 núcleos. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se acepta la propuesta
24	Anexo Técnico	10	5.4 Tipos de equipos y periféricos. P11 Nobreak (tipo II)	Entendemos que para este perfil debemos cumplir con la NOM-001-SCFI-2018 ya que de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación indica que esta versión cancela a la NOM-001-SCFI-1993 ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: es correcto el entendimiento
25	Anexo Técnico	7	5.2.1 Subpartida 1.4: Apple de Escritorio iMac ("M2")	Solicitamos a la convocante omita la característica 4 MB de caché, ya que, el fabricante no especifica esta característica en su información oficial ¿se acepta nuestra propuesta? Respuesta: se acepta la propuesta
26	Anexo Técnico	7	5.2.1 Subpartida 1.4: Apple de Escritorio iMac ("M2")	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un disco duro de 1 TB Fusion Drive, ya que el equipo que se encuentra en el mercado actualmente no integra un disco duro de 1 TB a 5400 RPM. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Respuesta: se acepta la propuesta
27	Anexo Técnico	7	5.2.1 Subpartida 1.4: Apple de Escritorio iMac ("M2")	En el entendido de que el fabricante de los equipos solicitados no menciona en su documentación técnica que la pantalla del equipo, No es táctil y a que dicho fabricante no expide cartas en las que avale especificaciones que no vienen en su documentación técnica, solicitamos a la convocante que dicha especificación sea de cumplimiento implícito al no especificar que Sí es táctil, ¿se acepta nuestra solicitud? Respuesta: se acepta la propuesta
28	Anexo Técnico	7	5.2.1 Subpartida 1.4: Apple de Escritorio iMac ("M2")	¿Podría la convocante aceptar la descripción de los puertos USB como "Cuatro puertos USB COMPATIBLES CON DisplayPort Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s) USB 4 (hasta 40 Gb/s)





Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta
				USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)" en lugar de "Cuatro puertos USB 3 ()"? Lo anterior en el entendido de que los puertos USB-A son compatibles con puertos USB 3 y USB 2. Respuesta: se acepta la propuesta
29	Anexo Técnico	7	5.2.1 Subpartida 1.4: Apple de Escritorio iMac ("M2")	Entendemos que no se están solicitando los adaptadores de video DisplayPort, HDMI, DVI, VGA Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: se acepta la propuesta
30	Anexo Técnico	8	5.3.1 Subpartida 1.5: Tableta (especializada) ("T2")	Solicitamos a la convocante acepte para el equipo "T2" (especializada) como superior el procesador Chip A12 Bionic con arquitectura de 64 bits, Neural Engine ¿Acepta la convocante nuestra propuesta? Respuesta: se acepta la propuesta
31	Anexo Técnico	7	5.2.1 Subpartida 1.4: Apple de Escritorio iMac ("M2")	Solicitamos a la convocante acepte el tipo de procesador Chip M1 de Apple de 8 núcleos CPU de 8 núcleos y GPU de hasta 8 núcleos ¿Acepta nuestra propuesta? Respuesta: se acepta la propuesta
32	Anexo Técnico	7	5.2.1 Subpartida 1.4: Apple de Escritorio iMac ("M2")	Solicitamos a la convocante acepte la pantalla de 24" ya que la pantalla de 21.5" ya no se encuentra disponible. ¿Acepta nuestra propuesta? Respuesta: se acepta la propuesta
33	Anexo Técnico	5	Numeral - 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si está permitido que a cada equipo de cómputo se le coloque una etiqueta en la cual se mencione que los equipos son propiedad del licitante ganador y los datos de la mesa de ayuda. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: se acepta la propuesta
34	Anexo Técnico	5	Numeral - 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	Entendemos que las actividades a realizar para la "Configuración" hace referencia a la configuración del perfil del usuario final, subir el equipo de cómputo a dominio, configuración de cuenta de correo institucional, migración de información, activación de software (Microsoft Office), instalación de dispositivos de red (Impresoras, multifuncionales, escáner, etc) y levantamiento de resguardo. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: es correcta su apreciación
35	Anexo Técnico	13	10. Soporte Técnico	Entendemos que la convocante no requiere personal en sitio de tiempo completo, siempre y cuando se cumplan los niveles de servicio requeridos. ¿es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: se requiere personal en sitio a efecto de que lleve la administración del





Núm.	Documento	pág.	Referencia	Pregunta
				equipo arrendando y proporcione soporte técnico en forma inmediata (solo en Oficinas Centrales)
36	Anexo Técnico	17	11. Vigencia del arrendamiento	La convocante menciona que la vigencia será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, sin embargo, consideramos que la convocante podría obtener mejores condiciones de contratación y mejores precios si amplía al plazo de contratación hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo que fue modificado en el Primer Convenio Modificadorio del Contrato Marco de referencia ¿se acepta que la cotización sea hasta el 31 de diciembre de 2024? Respuesta: la precisión es correcta pero el periodo es hasta el 31 de diciembre del 2023, toda vez que el contrato marco tienen esa vigencia.
37	Anexo Técnico	15	12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento	LA convocante menciona que el plazo para la entrega de los equipos arrendados se deberá realizar en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato, sin embargo en el Primer Convenio modificadorio del Contrato Marco de referencia, dicho plazo fue modificado a 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato, por lo que solicitamos a la convocante que dicho plazo sea modificado conforme al Convenio Modificadorio del Contrato Marco, ¿se acepta? Respuesta: no se acepta su propuesta toda vez que por necesidades de la Procuraduría se requiere la entrega del equipo en 45 días, y el licitante debe considerar la continuidad del servicio actual, hasta que se entregue operando el equipo solicitado en esta convocatoria.

PREGUNTAS
GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.

I.- ADMINISTRATIVAS (no aplica)

II.- TÉCNICAS:

Pregunta 1

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico, Numeral 5.4.- Tipos de Equipos y periféricos. Subpartida 1.12, partida CM 31, Perfil P11, NoBreak (Tipo II). Página: 10 de 19

Se solicita el Cumplimiento con la norma NOM-001-SCFI-1993. De acuerdo con la publicación por parte de la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación del 17 de septiembre de 2019, la NOM-001-SCFI-1993 es cancelada por la NOM-001-SCFI-2018 conforme se menciona en el Transitorio Segundo de dicha publicación. Entendemos que para los equipos No Break (Tipo II), se podrá presentar





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPa

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

el nuevo certificado en su versión 2018, situación que ha sido verificada y aceptada en otros procedimientos apegados al Contrato Marco ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

Pregunta 2

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico, Numeral 5.4.- Tipos de Equipos y periféricos. Subpartida 1.12, partida CM 31, Perfil P11, NoBreak (Tipo II). Página: 10 de 19

Entendemos que las características solicitadas son las mínimas a cumplir, por lo que se podrá ofertar un equipo de mayor capacidad, siempre y cuando se cumplan y/o excedan las características conforme se establece en el Contrato Marco ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su entendimiento

Pregunta 3

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico, Numeral 5.4.- Tipos de Equipos y periféricos. Subpartida 1.12, partida CM 31, Perfil P11, NoBreak (Tipo II). Página: 10 de 19

Se solicita que los No Break cuenten con 2 contactos únicamente con supresión de sobretensión. Entendemos que estos 2 contactos son para conectar dispositivos que no se van a respaldar como impresoras, scanner, entre otros, por lo que no deben contar con respaldo de batería ¿es correcto lo anterior?

Respuesta: Es correcta su entendimiento

Pregunta 4

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo Técnico, Numeral 5.4.- Tipos de Equipos y periféricos. Subpartida 1.12, partida CM 31, Perfil P11, NoBreak (Tipo II) y numeral 7, cuarta viñeta del mismo anexo. Página: 10 de 19 y 11 de 19.

Se solicita escrito en el que el proveedor manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no remanufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización. En el caso particular de los No Break, al mencionar que son de modelos recientes, entendemos que se refieren a que los equipos que se entregarán son de reciente fabricación (menor a dos años) debido a que los No Break no se actualizan en tecnología tan rápido como es el caso de los equipos de cómputo personal y laptops ¿es correcta nuestra apreciación en el sentido de que se refieren a reciente fabricación, lo cual no implica de ninguna manera que se trate de equipo discontinuado?

Respuesta: Es correcta su entendimiento

III.- LEGALES (no aplica)





PREGUNTAS
DSTI MÉXICO, S.A. DE C.V.

Para el servicio de: **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS**

No.	Página	Referencia	Pregunta
1.	6	5.1.1 Equipo D4 Teclado y Mouse	¿Nos podría indicar si requiere que el equipo cuente con mouse? En caso de ser afirmativa la respuesta, solicitamos amablemente a la convocante indicar alguna especificación de mouse. RESPUESTA: Conforme al Anexo Técnico
2.	6	5.1.1 Equipo D4 Tarjeta de video	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si es causa de desechamiento el no mencionar la tarjeta de video de 8GB con marca y modelo. Respuesta: Es correcta la apreciación
3.	6	5.1.1 Equipo D4 Red inalámbrica	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si requiere tarjeta inalámbrica. Respuesta: Si es necesario
4.	6	5.1.1 Equipo D4 Sistema Operativo	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si el sistema operativo que debemos integrar es Windows 10 pro OEM. Respuesta: Sistema Operativo Windows ultima versión liberada por el fabricante, también existirá algunos equipos con Linux Mint Mate.
5.	6-7	5.1.2 Equipo L2 Conectividad	Entendemos que el Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express se refiere al puerto de red RJ-45, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcta la apreciación
6.	6-7	5.1.2 Equipo Puertos	Entendemos que la tarjeta inteligente se refiere al formato SD o MicroSD. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcta la apreciación
7.	6-7	5.1.2 Equipo L2 estación de trabajo para laptop	Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda aclarar si el candado de seguridad por combinación de 1.8 mts, ¿será para asegurar el equipo de cómputo o la estación de trabajo? Respuesta: Es para la estación de trabajo
8.	6-7	5.1.2 Equipo Sistema Operativo	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si el sistema operativo que debemos integrar es Windows 10 pro OEM. Respuesta: Sistema Operativo Windows última versión liberada por el fabricante, también existirá algunos equipos con Linux Mint Mate.
9.	7	5.2.1 Equipo M2	Es correcto entender que podemos ofertar el equipo vigente que tiene el fabricante apple sin ser causa de desechamiento. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcta la apreciación, el equipo debe ser equivalente o mejor a lo especificado en el Anexo Técnico.
10.	8	5.2.1 Equipo M2 puertos	Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda aclarar si requiere el aprovisionamiento de HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores. Respuesta: Es correcta se tiene que proveer de los adaptadores a la PROFEPA
11.	8	5.2.5 Manuales para equipo de cómputo de escritorio portátil y con tecnológica apple	Es correcto entender que estos manuales que se solicitan los deberá presentar el licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcta la apreciación, se pueden entregar cuando se entregue el equipo.
12.	8	5.2.5 Manuales para equipo de cómputo de escritorio portátil y con tecnológica apple	Es correcto entender que estos manuales son los que integra el fabricante en sus equipos de origen, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcta la apreciación
13.	8	5.2.3 Normas y estándares	Solicitamos a la convocante que para los equipos con tecnología Apple el certificado de la NOM-019 sea entregado por el licitante adjudicado, ya que el fabricante libero nuevos modelos y esta norma todavía no la tiene liberada. ¿Se acepta nuestra petición? Respuesta: Se acepta
14.	9	5.3.1 Tableta Especializada	Es correcto entender que podemos entregar características superiores ya que el fabricante descontinuo el modelo que solicita en la presente convocatoria. ¿Se acepta que ofertemos el nuevo modelo sin ser causa de desechamiento? Respuesta: Se acepta, siempre y cuando el equipo sea equivalente o superior al descrito en el Anexo Técnico





No.	Página	Referencia	Pregunta
15.	9	5.3.2 Normas y Estándares	Solicitamos a la convocante que para los equipos con tecnología Apple el certificado de la NOM-019 se entregado por el licitante adjudicado, ya que el fabricante libero nuevos modelos y esta norma todavía no la tiene liberada. ¿Se acepta nuestra petición? Respuesta: Es correcta la apreciación
16.	9	5.3.4 Manuales para equipo cómputo tipo tableta	Es correcto entender que estos manuales son los que integra el fabricante en sus equipos de origen, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcta la apreciación
17.	9	5.3.4 Manuales para equipo cómputo tipo tableta	Es correcto entender que estos manuales que se solicitan los deberá presentar el licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcta la apreciación
18.	6	5.1.1 Equipo D4 Monitor	Es correcto entender que el monitor deberá ser compatible con una de las salidas de video del equipo de cómputo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Los monitores deben de contar con una salida de video DisplayPort, HDMI, DVI, VGA y ser compatible con el monitor de igual manera debe de ser compatible con la salida de video del fabricante. Se deben proveer los cables de conexión
19.	9	5.4 Tipos de equipo y periféricos Monitor	Es correcto entender que el monitor deberá ser compatible con una de las salidas de video del equipo de cómputo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Los equipos deberán contar con las siguientes con las siguientes salidas de video HDMI y VGA. Deben incluirse los cables
20.	10	1.10 Video proyector	Es correcto entender que podemos ofertar un proyector en donde la distancia de proyección sea de .9 a 10 metros? Respuesta: Apegarse al Anexo Técnico
21.	10	1.10 Video proyector	¿Es correcto entender que la tecnología que solicita es 3LCD? Respuesta: Apegarse al Anexo Técnico
22.	10	1.12 Nobreak	Entendemos que algunas páginas de UPS muestran o comprueban el factor de potencia mediante alguna operación matemática y para determinar los Watts solicitados en el equipo a provisionar deberá ser las VA x F, esto es 750va x.6 FP= 450 este resultado son los Watts del UPS, por lo que entendemos que si ofertamos un UPS de 750Watts se podrá considerar superior. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Se podrá ofertar equipo superior en especificaciones al solicitado en el Anexo Técnico, siempre y cuando incluya las especificaciones en la propuesta técnica.
23.	10	1.12 Nobreak	Entendemos que las especificaciones son mínimas como lo indica el anexo técnico y mencionan que se podrán ofertar características superiores por lo que ofertar un equipo con características superiores sin importar el factor de potencia no será causa de desechamiento. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcta la apreciación
24.	10	1.12 Nobreak	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar equipos con 6 contactos con respaldo y supresión de batería ya que se podrán considerar de características superiores al contar con una doble función, respaldar y proteger. ¿Se acepta nuestra petición? Respuesta: Es correcta la apreciación
25.	10	1.12 Nobreak	Entendemos que, si ofertamos un UPS, en donde el tiempo de transferencia entra en un rango de 2-6 milisegundos, no será causa de desechamiento es correcto nuestro entendimiento. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Se podrá ofertar equipo superior en especificaciones al solicitado en el Anexo Técnico, siempre y cuando incluya las especificaciones en la propuesta técnica.
26.	11-12	7 requerimientos en el procedimiento de arrendamiento	Le informamos a la convocante que el fabricante Apple no otorga carta de anuncio de fin de vida, por que solicitamos que omita esta carta para las partidas de tecnología Apple. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se acepta la Propuesta
27.	3	1.Descripción del servicio Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que para los perfiles D4 y L2 con y sin estación de trabajo, deberá considerarse Windows OEM Pro última versión como sistema operativo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcto el entendimiento
28.	3	1.Descripción del servicio Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que, con excepción del sistema operativo y la herramienta de administración y diagnóstico que serán proporcionados por el licitante adjudicado, el software de ofimática, así como cualquier otro software, licenciamiento y/o herramienta requerida (antivirus, borrado, etc...), serán proporcionados por la Convocante y los costos no deberán considerarse dentro de la propuesta económica, ¿Es correcto nuestro entendimiento?





No.	Página	Referencia	Pregunta
			Respuesta: Es correcto el entendimiento
29.	3	Cuadro 1. Equipos requeridos en arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	De acuerdo con lo indicado, entendemos que la adjudicación será por partida única, es decir, las 13 partidas solicitadas le serán adjudicadas en conjunto a 1 solo proveedor, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcto el entendimiento
30.	3	Cuadro 1. Equipos requeridos en arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que las cantidades señaladas como CANT MIN, serán las que como mínimo solicite de un inicio la Convocante y que mantendrá durante la vigencia de la contratación, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcto el entendimiento, la cantidad inicial se definirá al licitante adjudicado.
31.	3	Cuadro 1. Equipos requeridos en arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que los candados solicitados en el perfil P04 deberán ser compatibles solo con el perfil L2 con y sin estación de trabajo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: se debe considerar que se tienen que entregar dos modelos de candados uno para los modelos L2 y uno para la estación del trabajo.
32.	3	Cuadro 1. Equipos requeridos en arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, entendemos que para la partida 14 perfil L2 con estación de trabajo no sería necesario integrar un candado adicional al ya solicitado en el perfil P04, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: se tiene que proporcionar un candado tanto para el equipo de computo y otro para la base de trabajo.
33.	3	Cuadro 1. Equipos requeridos en arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Para un correcto dimensionamiento, solicitamos amablemente a la convocante nos indique para cuales perfiles de cómputo se deberá considerar la compatibilidad del candado del perfil P04 solicitado. Respuesta: se tiene que considerar que cada perfil solicitado en el anexo técnico debe de contar con un candado
34.	3	Cuadro 1. Equipos requeridos en arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Para un correcto dimensionamiento, solicitamos amablemente a la convocante nos indique para cuales perfiles de cómputo portátil se deberá considerar la compatibilidad de la estación de trabajo del perfil P05 solicitado. Respuesta: Para el perfil L2
35.	3	Cuadro 1. Equipos requeridos en arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que las estaciones de trabajo solicitadas en el P05 son independientes a las solicitadas en la partida 14 perfil L2 con estación de trabajo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Las estaciones de trabajo deberán de ser compatibles con el perfil L2
36.	5	4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si se deberá contemplar y entregar cables de red solo para la totalidad de equipos de cómputo D4 y L2 con y sin estación de trabajo requeridos. Respuesta: Es correcta la apreciación el adjudicado deberá de entregar los cables de RED para los equipos D4 y L2.
37.	5	4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante indicar longitud y categoría requerida. Respuesta: Los cables de red deben de cumplir las siguientes características. Cable Patch Cord Cat6 UTP, RJ-45 Macho - RJ-45 Macho, 2.1 o 4 Metros. La cantidad se le definirá al licitante adjudicado.
38.	5	4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Con el fin de un correcto dimensionamiento, solicitamos amablemente a la convocante indicar, de acuerdo con su experiencia en el contrato actual y/o anteriores, el número de reubicaciones locales y foráneas mensuales, semestrales y/o anuales que tuvo y/o ha tenido. Respuesta: Las reubicaciones semestrales son alrededor de 120 entre oficinas estatales y Oficinas Centrales.
39.	6	5.1 Tipos de equipo de computo de escritorio (para uso con Windows)	Entendemos que aun cuando en las características técnicas del perfil indiquen que es opcional de acuerdo con las necesidades de la PROFEPA, el





No.	Página	Referencia	Pregunta
		5.1.1 Subpartida 1.1 Computadora de escritorio especializada D4 Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	perfil D4 SI deberá integrar Tarjeta de red inalámbrica en su configuración, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcta la apreciación
40.	6	5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows) 5.1.2 Subpartida 1.2 y 1.3 Computadora portátil (laptop intermedia) L2 Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que aun cuando se consideren las mismas características técnicas para ambos perfiles, solo la subpartida 1.3 deberá incluir estación de trabajo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcta la apreciación
41.	6	5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows) 5.1.2 Subpartida 1.2 y 1.3 Computadora portátil (laptop intermedia) L2 Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si para la subpartida 1.3 se deberá considerar candados para la estación de trabajo adicional a los candados solicitados en el perfil P04 para el equipo de cómputo portátil. Respuesta: Es correcta la apreciación se debe de considerar un candado para cada subpartida
42.	6	5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows) 5.1.2 Subpartida 1.2 y 1.3 Computadora portátil (laptop intermedia) L2 Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, entendemos que los candados solicitados en la estación de trabajo de la subpartida 1.3 deberán ser compatibles justamente y solo con la estación de trabajo de dicho perfil, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta : Es correcta su entendimiento
43.	7	5.2 Tipos de equipo de cómputo tecnología Apple 5.2.1 Subpartida 1.4 Apple de Escritorio iMac M2 Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que, para el perfil M2 la convocante requiere la compatibilidad con Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores, pero entendemos que NO será necesario el aprovisionamiento de dichos adaptadores mencionados, ¿Es correcto? Respuesta: No es Correcta su apreciación, sí se deben considerar los adaptadores señalados
44.	8	5.2.4 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que la “Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil” deberá ser incluida únicamente en los perfiles con sistema operativo Windows D4 y L2 con y sin estación de trabajo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es Correcto el entendimiento
45.	10	5.4 Tipos de Equipos y periféricos Perfil P04 Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que el candado solicitado deberá ser compatible con el equipo de cómputo portátil L2 con y si estación de trabajo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcto el entendimiento
46.	14	11. Vigencia del arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que la vigencia señalada, corresponde a la vigencia del contrato y que abarcará a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcto el entendimiento
47.	14	11. Vigencia del arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que, el resultado de la vigencia del contrato menos el periodo de 45 días dispuestos para la entrega e implementación dará como resultado el periodo efectivo de operación y cobro de los servicios, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcto el entendimiento
48.	15	12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Solicitamos amablemente a la Convocante ampliar el periodo de entrega de los bienes a cuando menos 90 días, considerando los cambios realizados por la SHCP en el primer Convenio Modificatorio emitido en días pasados, además de la escasez de componentes, los tiempos de fabricación, embarque y entrega se han visto afectados debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: No se acepta la propuesta
49.	15	12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique a que se refiere con que “El proveedor deberá asegurar la continuidad del servicio desde la fecha de adjudicación (fallo) hasta el momento que entregue y ponga en operación el servicio contratado”. Respuesta: El adjudicado garantice la continuidad del servicio actual durante la transición de proveedor a proveedor, a efecto de que la PROFEPA, no se quede sin servicio.





No.	Página	Referencia	Pregunta
50.	15	12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que para asegurar la continuidad del servicio como se solicita en este apartado deberemos negociar con el proveedor actual y pagar por el plazo, por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique cual es el costo mensual que habría que considerarse. Respuesta: Monto 1,157,782.92 con IVA mensual
51.	15	13. Tipo de contratación Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que los montos señalados fueron calculados con base en los precios máximos de referencia del contrato marco, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Con base en estudio de Mercado
52.	15	13. Tipo de contratación Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que los montos mínimos y máximos señalados en los 3 cuadros (2021, 2022, 2023), corresponden al presupuesto por ejercicio fiscal antes de IVA, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Los montos incluyen IVA
53.	15	14. Lugar de entrega Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	En este apartado se menciona que en el Anexo 1 se encuentran los sitios donde deberá realizarse la entrega de los bienes, pero dentro del Anexo Técnico no hay un Anexo 1. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique los sitios y la dispersión de cada perfil x sitio para un correcto dimensionamiento de los costos de logística. Respuesta: El anexo A contiene las direcciones de los sitios donde se deben proveer los equipos.
54.	15	14. Lugar de entrega Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que, con respecto a la pregunta anterior, el Anexo A es el que hace referencia a los sitios donde deberá realizarse la entrega de los bienes, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de resultar positiva la pregunta, solicitamos amablemente a la Convocante, compartir la dispersión sitio/perfil/cantidades mínimas, para un correcto dimensionamiento. Respuesta: Los Anexos con la Información de las direcciones, volumetría y perfiles a instalar serán proporcionados cuando se finalice el proceso de adjudicación al ganador.
55.	15	15. Transición del arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que el borrado de información de los bienes no forma parte del alcance de los servicios por contrato marco, por lo que en ningún momento ni al inicio, durante y/o al final de la vigencia de la contratación se deberá realizar dicha actividad, ni a los equipos salientes ni a los nuevos, objeto de esta convocatoria, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es Incorrecto el entendimiento se debe de contemplar el servicio de borrado por la naturaleza de la información.
56.	15	15. Transición del arrendamiento Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	De resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, entendemos que se podrá aplicar un formateo de bajo nivel y/o utilizar cualquier herramienta libre de costo que el licitante elija para tal actividad, y que con esto se cumplirá totalmente con las necesidades de la Convocante, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de ser negativo, favor de aclarar Respuesta: Es necesario que los equipos sean borrados con un software de categoría militar por la sensibilidad de la información
57.	17	18. Garantías Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que la garantía de cumplimiento deberá encontrarse vigente a partir del día siguiente hábil de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, y, en caso de requerirse, deberá ampliarse en caso de extensión de contrato, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de ser negativo, favor de aclarar. Respuesta, la fianza de cumplimiento deberá estar vigente durante el tiempo de duración del contrato y en caso de existir un convenio modificatorio se deberá entregar en endosó correspondiente.
58.	17	18. Garantías Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que el licitante adjudicado solo deberá considerar la entrega de fianza por garantía de cumplimiento, y que NO será necesario considerar ni entregar póliza de seguro, ni fianza para garantizar defectos o vicios ocultos o calidad, ni póliza de responsabilidad civil ni ninguna otra póliza o fianza adicional, ¿Es correcto nuestro entendimiento?





No.	Página	Referencia	Pregunta
			En caso de ser negativo, favor de aclarar cuáles serán las fianzas y/o pólizas que se deberán considerar y entregar el licitante adjudicado. Respuesta: Se deberá entregar fianza de cumplimiento por el 10 % del monto total de contrato antes de IVA.
59.	19	23. Cotización Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que considerando la fecha de emisión de fallo (6 de diciembre de 2021), solo se deberá considerar un periodo de 25 meses y para fines de evaluación, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de ser negativo, favor de aclarar. Respuesta: La vigencia del contrato será del día siguiente de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
60.	19	24. Anexos Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	En este apartado se menciona que el ANEXO B indica el requerimiento de equipo de computo y periféricos por localidad, pero dicho anexo solo menciona los perfiles y cantidades mínimas y máximas. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique los sitios y la dispersión de cada perfil x sitio para un correcto dimensionamiento de los costos de logística. Respuesta: La información se proporcionará al adjudicado.
61.	29	ANEXO D Propuesta Económica Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que con "Precio Unitario sin IVA" se refiere al precio unitario mensual que se deberá ofertar por cada perfil, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcta su entendimiento
62.	29	ANEXO D Propuesta Económica Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que para calcular el "TOTAL M.N. MIN y MAX" se deberán considerar las siguientes fórmulas, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de ser negativo, favor de aclarar la forma correcta de calcularlos para evitar errores. Respuesta: TOTAL MIN = Precio Unitario Mensual x Cantidad Min TOTAL MAX = Precio Unitario Mensual x Cantidad Max
63.	29	ANEXO D Propuesta Económica Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que, de acuerdo con el formato de propuesta económica, NO será necesario indicar el importe total mínimo y máximo IVA incluido en letra, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Es correcta su entendimiento
64.	29	ANEXO D Propuesta Económica Anexo técnico equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que, además de cumplir con los requerimientos de la convocante, se podrán incluir las siguientes consideraciones o manifestaciones comerciales dentro de la propuesta económica, para dar total cumplimiento con el requerimiento de la convocante y evitar así el desechamiento, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de ser negativo, solicitamos amablemente a la convocante aclarar que consideraciones deberán señalarse dentro de la propuesta. Consideraciones comerciales: - Precios expresados en moneda nacional (pesos mexicanos), de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor. - Los precios unitarios cotizados por el servicio serán fijos durante la vigencia del Contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes y sin escalación durante la vigencia del proceso de convocatoria y durante el tiempo que dure el contrato para el caso del licitante invitado que resulte adjudicado. - La proposición se considerará vigente dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión. Respuesta: Es correcta su apreciación.
65.	8	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA c) Precio máximo de referencia	Se menciona que no aplican los precios máximos de referencia, sin embargo, entendemos que se trata de un error, considerando que la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-016E00001-E109-2021 es derivada de Contrato Marco.





No.	Página	Referencia	Pregunta
		Convocatoria ITP Cómputo y Periféricos	por lo que sí aplicarían dichos precios de referencia, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de ser negativo, favor de aclarar. Respuesta: Es correcta, se considerarán los precios máximos de referencia señalados en el contrato marco, para efecto de evaluación.
66.	18	2. Acto de presentación y apertura de proposiciones Convocatoria ITP Cómputo y Periféricos	Entendemos que, el formato en el que deberá ser presentada la Propuesta económica, podrá ser en PDF, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de ser negativo, favor de aclarar. Respuesta: La proposición, es decir, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, de cada uno de los invitados deberá presentarse firmada autógrafamente y en formato PDF.
67.	25	FORMATO 1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Convocatoria ITP Cómputo y Periféricos	Entendemos que, dicho formato corresponde a un servicio ajeno a la presente invitación, por lo que se entiende que, la propuesta económica deberá ser presentada conforme al formato presentado dentro del Anexo Técnico Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso de ser negativo, Favor de aclarar. Respuesta: La propuesta económica, se deberá presentar en el formato adjunto al Anexo Técnico.
68.	15	14. Lugar de entrega	Se solicita amablemente a la convocante nos comparta la manera en que serán distribuidos los perfiles a nivel local, nacional o ambas. Respuesta: 40% en oficinas centrales y 60 % en oficinas estatales
69.		Anexo Técnico	Derivado del primer convenio modificatorio que realizó la SHCP para el Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periférico, sugerimos amablemente a la convocante tomar en cuenta las modificaciones realizadas en dicho anexo, ya que no vienen plasmadas en dicho documento, ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se solicita mayor precisión sobre el Convenio Modificatorio al que se hace referencia.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx, para efectos de su notificación.

Así mismo se hace constar que nuevamente se verificara el sistema Compranet a las 18:30 horas a efecto de verificar, si existen replicas a las respuestas dadas en esta primera junta de aclaraciones, lo anterior de conformidad con el artículo 48, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se da por terminada la primera junta, siendo las 11:45 horas, del día 29 del mes de noviembre del año 2021.

Esta Acta consta de 32 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

-----FIN DEL ACTA-----

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la invitación.

POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:

NOMBRE	FIRMA
LIC. YADIRA ALCARAZ EVARISTO JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID 19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del Coronavirus COVID-19, así como los





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

	días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados con las excepciones que el mismo indica. Publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la federación.
MTRO. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ REYES DIRECTOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID 19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del Coronavirus COVID 19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados con las excepciones que el mismo indica. Publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la federación.
LIC. JOSÉ FARID GAMBOA CURIACA JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSULTAS PENALES	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID 19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del Coronavirus COVID 19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados con las excepciones que el mismo indica. Publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la federación.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS”, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

